

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta,

MEMORANDO-SEIA-036-2022

PARA: ING. DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación.

Domiluis Dominguez
LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional.



ASUNTO: Remisión de informe técnico de EsIA Categoría II.

FECHA: 15 de febrero del 2022.

En atención al MEMORANDO-DEIA-0042-2601-2022, del proyecto Cat. II titulado **REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N° 4: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD**. Cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)** a desarrollarse en **COMUNIDADES DE TRINIDAD DE LAS MINAS Y VISTA ALEGRE, CORREGIMIENTO DE EL CACAO, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**, en consecuencia de la mencionada solicitud se remite el informe correspondiente con las consideraciones y recomendaciones necesarias.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

MA/jcp/hr
Copia: Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Jauru</i>
Fecha:	<i>22/2/22</i>
Hora:	<i>5:38 AM</i>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II

DRPO-II0-SEIA-048-2022

I. DATOS GENERALES

II. ANTECEDENTES:

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0042-2601-2022**, fechado el 26 de enero del 2022 y recibido el día 01 de febrero del 2022, en la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Panamá Oeste, se recibe el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N° 4: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD.**

Mediante nota **DRPO-ME-SEIA-017-2022**, se realiza invitación a inspección técnica del EsIA Cat-II, a la Sección de Seguridad Hídrica, Sección de Áreas Protegidas, Sección Forestal. Igualmente se confecciona notas y envió de correos a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), (MINSA, IDAAN, SINAPROC, MI CULTURA, MIVIOT, MOP).

El día 10 de febrero del 2022, se realiza la inspección de campo, con personal de la promotora del proyecto, Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y Ministerio de Ambiente (Mi Ambiente)

III. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto contempla la construcción de un puente vehicular sobre el río Trinidad y de cinco (5) cajones pluviales sobre las quebradas Sin nombre No. 1, Sin Nombre No. 2, Sin Nombre No. 3, Sin Nombre No. 4 y Sin Nombre No. 5, como parte del proyecto denominado **“REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No. 4: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL CORREGIMIENTO DE TRINIDAD”**. El tramo de carretera, al que pertenecen estas estructuras por construir, unirá las comunidades de Trinidad de Las Minas y Vista Alegre, ambas pertenecientes al corregimiento del Cacao, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste. Este proyecto está amparado por el contrato suscrito entre EL ESTADO y el CONSORCIO GRUPO CEAN y refrendado con el No. UAL-1-38-2020.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día jueves 10 de febrero del 2022, siendo las 9:20 a.m., se realiza inspección a campo para verificar el polígono de desarrollo del futuro proyecto, el componente físico, biológico y otros aspectos contractuales del mencionado proyecto que se describen en el estudio de impacto ambiental categoría II, en proceso de evaluación.

Se inicia reunión para esclarecer los puntos del recorrido que se efectuará dentro del polígono del terreno y de sus áreas colindantes.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El polígono del proyecto se encuentra localizado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

Específicamente este proyecto se realizará en las estructuras por construir, que unirá las comunidades de Trinidad de Las Minas y Vista Alegre distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

1. Punto de coordenada 609933 E
970683 N

Tomado en campo en punto de reunión en donde inicia el proyecto.

El área del proyecto presenta **topografía** el tramo de camino donde se construirán las estructuras del puente y los cajones pluviales del proyecto. A pesar de que la elevación media de la subcuenca del Río Trinidad es de 400 msnm, la topografía de la zona donde se ubica el proyecto la identifica como relieve de sabanas con elevaciones que oscilan entre 150 y 250 m sobre el nivel del mar, con pendientes del terreno variables.

En cuanto a la **hidrología** el polígono se ubica dentro de la parte alta de la subcuenca del Río Trinidad que pertenece a la cuenca hidrográfica No. 115.

Tipos de Vegetación Evidenciados en el área de Influencia Del Proyecto

La vegetación se encuentra en la mayoría de los puntos a intervenir (Cajón 1, 2, 3, 4, 5 y puente sobre el Río Trinidad) Las especies ocurren mayormente asociadas a un drenaje natural que actualmente mantiene agua constante o temporal y considerable. Para la identificación de la fauna silvestre, los ríos que inicialmente eran caudalosos han disminuido su corriente y sostienen una fauna acuática cada vez más escasa, con algunos peces y sardinas, mientras que los camarones de río y las jaibas ya han desaparecido.

(Adjunto informe técnico N° DRPO-SSH-024-2022).

(Adjunto informe técnico N° DRPO-SEFOR-AC-021-2022).

(Adjunto informe técnico N° DRPO-SAPB-033-2022)

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se necesita ninguna ampliación o información complementaria adicional referente a información de campo por parte de ninguna de las Áreas Técnicas que asistieron a inspección del Ministerio de Ambiente – Dirección Regional Panamá Oeste.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente fisco y biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría II.

EVALUADO POR:

LIC. HILARIO RODRÍGUEZ J.

Técnico Evaluador de EsIA

Sección de Evaluación de EsIA

Dirección Regional de Panamá Oeste

Ministerio de Ambiente.

REVISADO POR:
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7.023-12 *

VoBo

LIC. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente



IMÁGENES DEL ÁREA



Imagen N° 1: vista parcial en donde se realizó primera parada en campo para realizar información sobre el vado en donde se construirá puente vehicular en área del proyecto.



Imagen N° 2: vista parcial del componente de la vegetación del área del proyecto.



Imagen N° 3: vista general parte de la vegetación existente en los cajones a rehabilitar.



Imagen N° 4: Vista general de cajón a rehabilitar.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE CAPIRA

Capira, 14 de febrero del 2022
DRPO SEFOR –AC-021 -2022



INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-II)

Fecha de la Inspección: Jueves, 10 de febrero del 2022.

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Trinidad Las Minas, corregimiento Cacao, distrito de Capira
provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: “REHABILITACION DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLON 4: REHABILITACION DE LA CARRETERA (Puente Vehicular y Cajones Pluviales) TRINIDAD DE LAS MINAS”.

Empresa Promotora: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA.

Representante Legal: Rafael José Sabonge

Participantes:

- **Mgtr. Johana Castilla.** – Evaluación Ambiental (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- **Mgtr. Hilario Rodríguez.** - Evaluación Ambiental (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- **Agr. Isaac Espinoza.** - Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- **Ing. Tomas Núñez** - Sección Forestal (Mi Ambiente – Agencia de Capira).
- **Ing. Germán Jaén** - Sección de Seguridad Hídrica – Panamá Oeste
- **Ing. Denis González** – Por parte de La Empresa Constructora.

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II. Denominado “REHABILITACION DE CARRETERA DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLON N°. 4: REHABILITACION DE LA CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) TRINIDAD DE LAS MINAS.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:30 a.m. se procedió a la inspección en campo, donde se realizó un recorrido en el área del proyecto, ubicado en Trinidad Las Minas, Vista Alegre, corregimiento de Cacao, distrito de Capira.

HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo observar que el área, donde se pretende desarrollar el proyecto consiste en la construcción de un puente sobre el paso del río Trinidad, que actualmente existe un Vado y la confección de cinco cajones en los pasos de las quebradas, la vegetación está compuesta por gramínea y árboles dispersos a ambos lados de donde se construirá el puente y los cajones.



Fotos de la vegetación existente, a la izquierda se observa el vado se remplazará por el puente y a la derecha existe unas alcantarillas será remplazado por cajón.

ANALISIS TECNICO:

Que existen árboles en la servidumbre del río y quebradas que algunos tendrán que ser talados o podados, para la construcción del puente y los cajones, el cual pudiera tener un efecto negativo en el recurso hídrico existente.

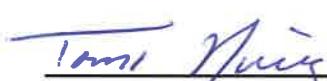
CONCLUSIONES:

Luego de hacer la inspección al área para evaluar la vegetación existente, se puede determinar que este proyecto se realizará sobre la infraestructura ya existente y la vegetación afectada será gramínea y ciertos árboles dispersos nativos del área, que se ameritarán su tala o poda necesaria.

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el estudio de impacto ambiental, se deberá exigir al promotor solicitar el pago de la indemnización ecológica y el permiso de tala y poda necesaria.
- Presentar un plan de arborización para reponer los árboles que sean talados en la servidumbre de las fuentes hídricas.
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

Atentamente,


Ing. Tomas Núñez
MIAMBIENTE
Jefe de agencia de Capira



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA S.A.P.B. – 025 – 2022

Evaluación del PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, Es.I.A. Cat. 2,
Proyecto “**REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD**”

PROMOTOR: Ministerio de Obras Públicas.	La superficie total especificado en el Es.I.A. para realizar el Proyecto es de: 3,505.90 m² aproximadamente.
REPRESENTANTE LEGAL: Rafael Sabonge.	
CÉDULA/PASAPORTE: 8-721-2041	
CONSULTORES:	IMPACTOS DIRECTOS:
Ing. Denis González. / Registro IRC-027-2005	<ul style="list-style-type: none">– Poda– Remoción de cobertura vegetal,– Movimiento, relleno y nivelación de terreno,– Afectación a cuerpos de agua dulce.
LOCALIZACION: comunidades de Trinidad de Las Minas- Vista Alegre, en el Corregimiento de Cacao, en el distrito de Capira en la provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA No.: 115	

ANTECEDENTES:

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando DRPO-ME-SEIA-017-2022, se procedió a participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 2, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “**REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD**” para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de tala, remoción de capa vegetal y demás.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 10 de febrero de 2022, de 8:30 a.m. a 1:20 p.m.

PARTICIPANTES:

Licda. Johana Castillo.	– Funcionario de MiAmbiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Magister. Hilario Rodríguez.	– Funcionario de MiAmbiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Ing. Germán Jaén.	– Funcionario de MiAmbiente S. Seguridad Hídrica., Regional Panamá Oeste
Ing. Tomás Núñez.	– Agencia de Capira, MiAmbiente, Región Panamá Oeste
Agr. Isaac Espinosa M.	– Funcionario de Mi Ambiente S.A.P.B., Regional Panamá Oeste
Ing. Denis González.	– Por la empresa consultora
Ing. Ginela Yuil.	– Por la empresa promotora
Ing. Manuel González.	– Por la A.R.A.P.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

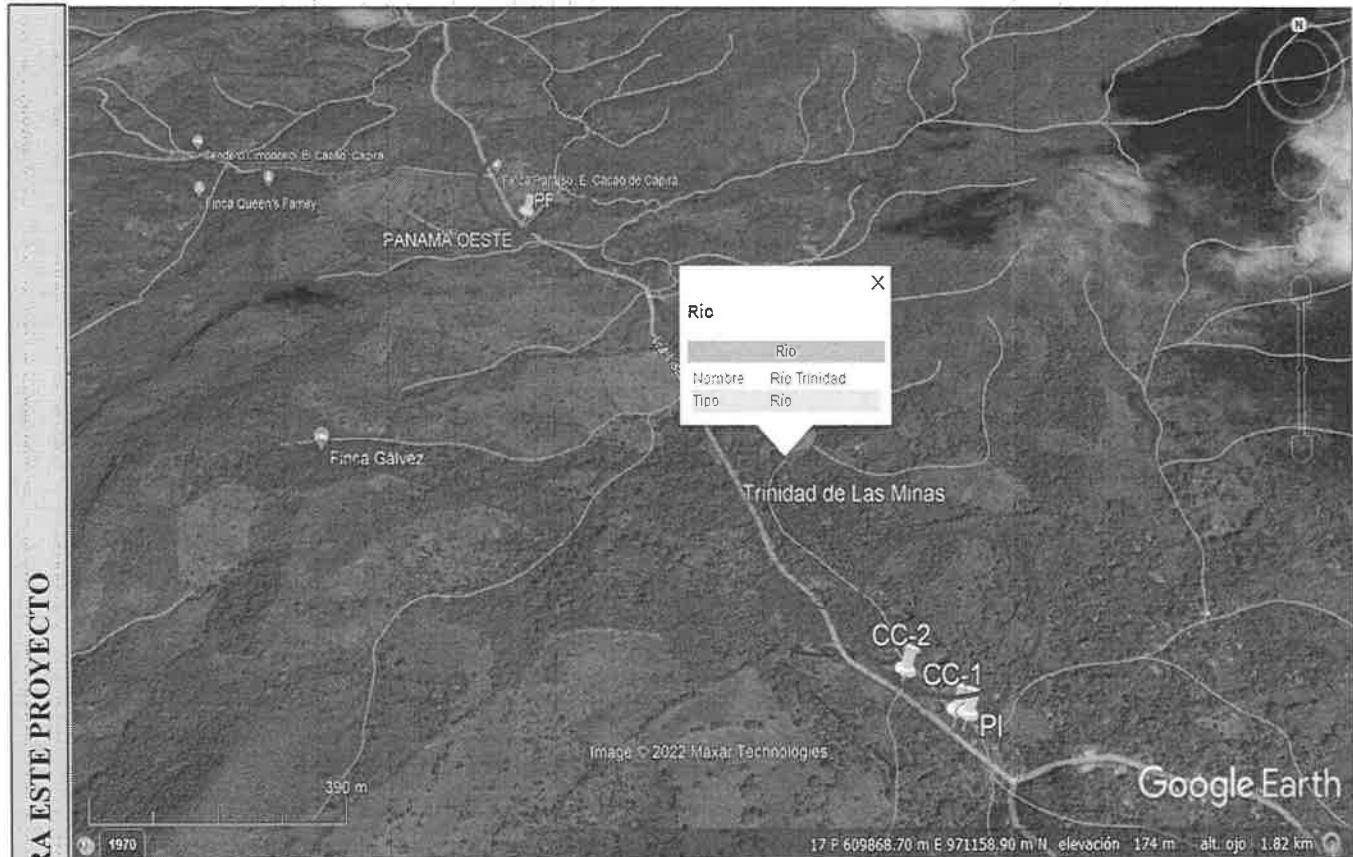
Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

VEGETACION: *En las servidumbres de cada cuerpo de agua dulce y vía de penetración ya existente.*

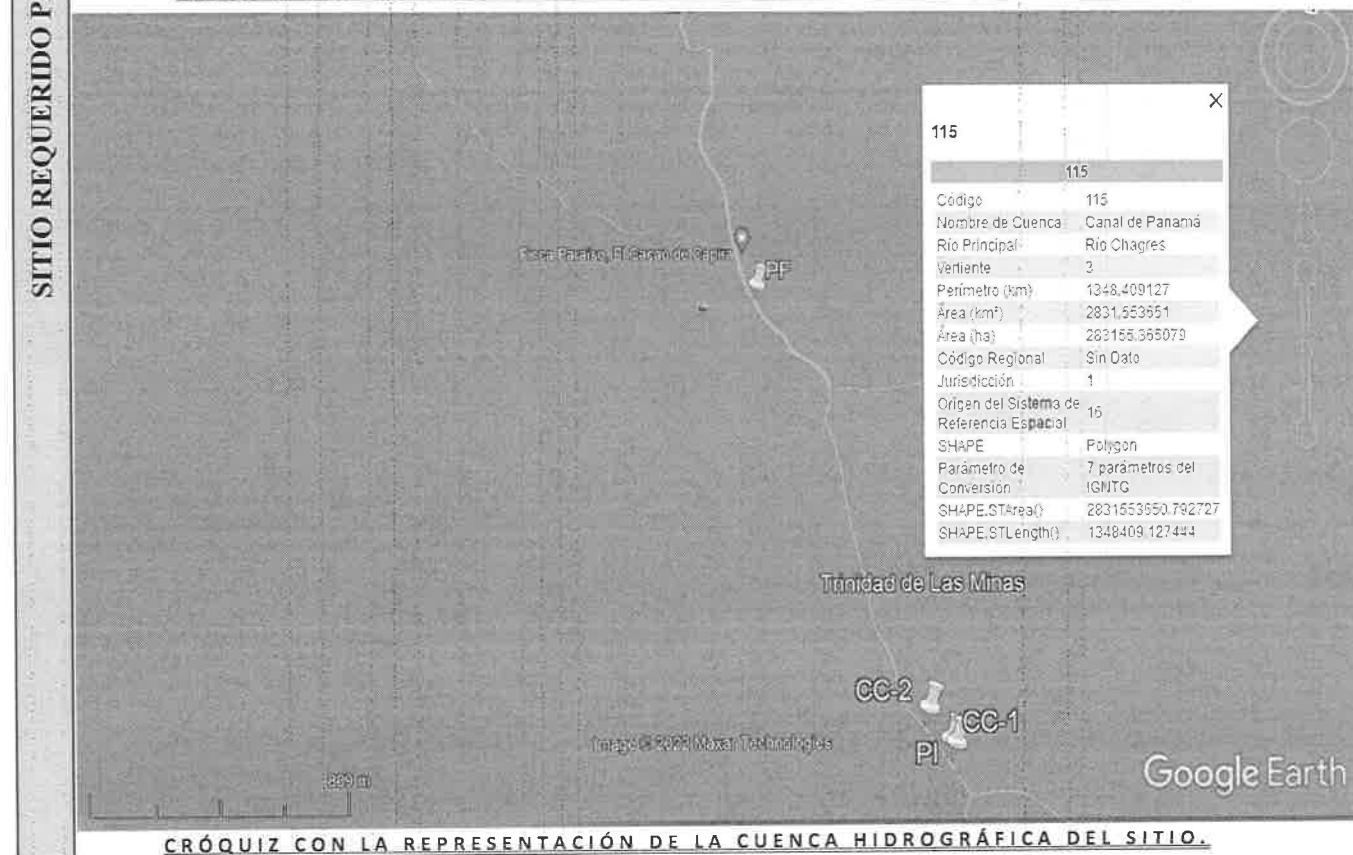
RECURSO HIDRICO:	Un (1) río y cinco (5) quebradas tributarias al río Trinidad.
FAUNA SILVESTRE:	En el momento de la diligencia, no se logró ver animales de vida silvestre por lluvia persistente a lo largo de la inspección y por lo adentrado del día.
TOPOGRAFIA:	De regular a irregular.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N. WGS84)

No.	PRESIÓN	ALTITUD	ESTE	NORTE	OBSERVACIÓN
1	---	---	610127	970505	Coordenada tomada del estudio para verificación ya que forma parte del proyecto.
2	---	---	610110	970511	Punto de coordenadas de tres de las cinco quebradas tributarias al río existente.
3	---	---	610032	970595	
4	---	---	609207	972045	

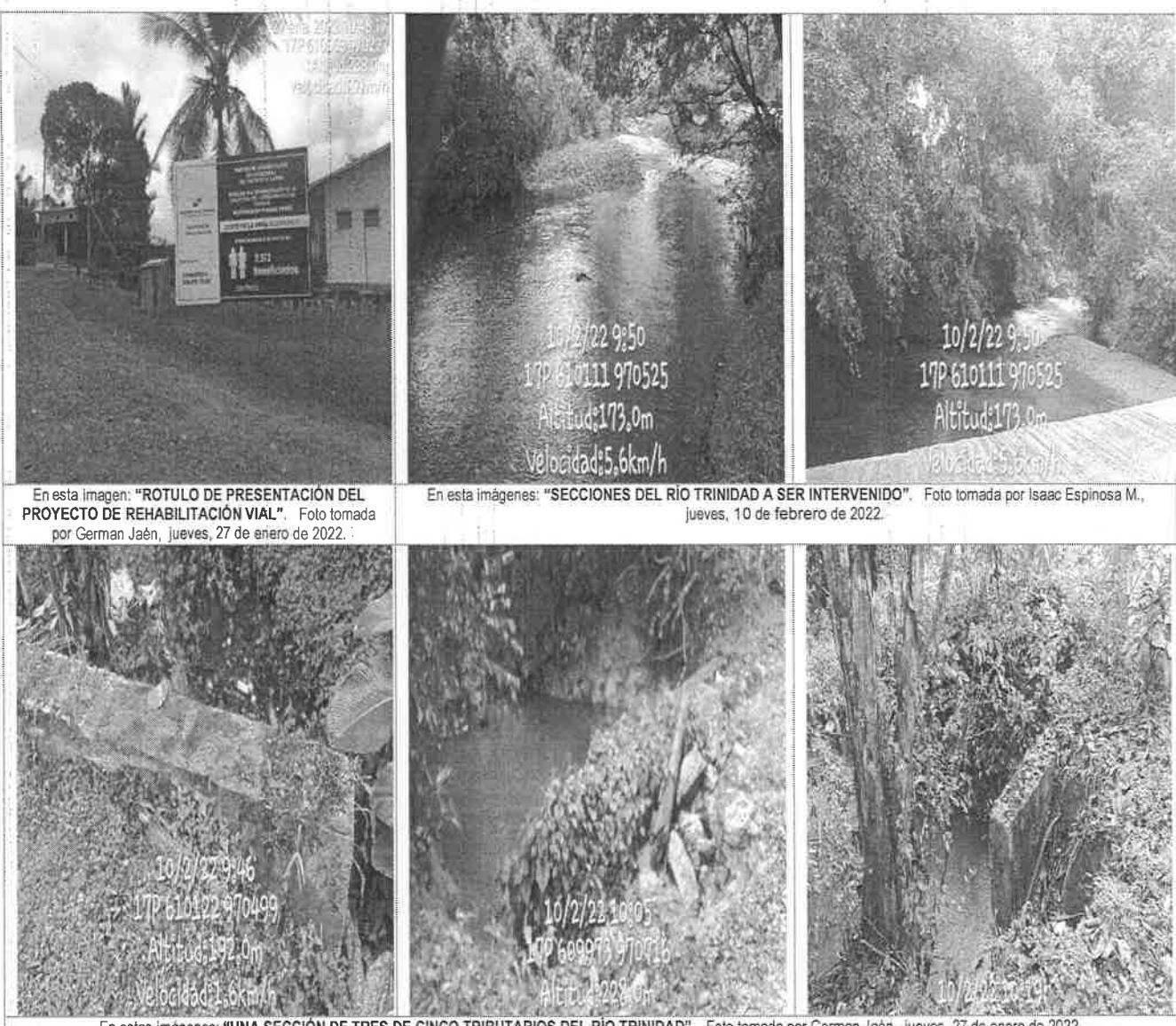


CRÓQUIZ CON REPRESENTACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA A INTERVENIR.



CRÓQUIZ CON LA REPRESENTACIÓN DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SITIO.

IMÁGENES DEL ÁREA



OBSERVACIONES:

- Se observó una sección del río Trinidad a ser intervenido en esta rehabilitación vial.
- No se logró evidenciar fauna representativa en el sitio, por lo avanzada de la hora y por lluvia copiosa en el lugar del proyecto.
- En los costados de los cuerpos de agua dulce, mantiene vegetación propia del sitio a intervenir.
- Logramos corroborar en campo, lo establecido en el punto 10.7, páginas 102, 103, 104 y 105 del Estudio de Impacto Ambiental que nos ataña.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto a desarrollar, si presenta las características físicas/biológicas necesarias, si reúne las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema, si tiene las bondades suficientes para albergar animales de vida silvestre representativos del sitio.

Una vez analizado los puntos anteriores mencionados, tomando en consideración el Artículo 4 de la Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa promotora para el proyecto que nos ataña y según nuestro criterio técnico podemos determinar que el área si requiere de la aplicación y ejecución de un Plan de rescate y reubicación de fauna silvestre in situ.

RECOMENDACIONES:

1. Cumplir con lo que establecen las normas ambientales vigentes, en materia de Vida Silvestre.
2. Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
3. Dependiendo la duración del proyecto, se recomienda entregar un informe de avance del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna de forma periódica, antes del informe final.
4. Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, con copia a la Región Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente.

5. La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación previa con personal del Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste.
6. Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

CONCLUSIÓN:

Si se requiere solicitar un **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna** para el proyecto en cuestión, como estrategia de conservación de especies.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecten realizar en este globo de terreno.

LEGISLACION CITADA:

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se **deroga** el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma **deroga** la **Resolución No. AG- 0051 – 2008**, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".

Elaborado por:



Agro. Isaac J. Espinosa M.
Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



Revisado por:



Ing. Amarilis R. Mendoza S.
Jefa de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-024-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD.
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
UBICACIÓN:	Corregimiento de El Cacao, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	10 de febrero de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	11 de febrero de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Lcdo. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Téc. Issac Espinoza: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ing. Tomás Núñez: Jefe de la Agencia de Capirra (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ing. Manuel González: Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá.Ing. Denis González: Por el proyecto.Ing. Ginela Yuil: Por el proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, ubicado en el corregimiento de El Cacao, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 07 de febrero de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-ME-SEIA-017-2022 de 07 de febrero de 2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-024-2022.

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 10 de febrero de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 11 de febrero de 2022.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:54 a.m., del 10 de febrero de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD.	
Hallazgo N° 1	Fecha:	10 de febrero de 2022.
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:
Luego de un recorrido por el área del proyecto REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el proyecto atraviesa en su alineamiento seis (6) cuerpos de agua (El Río Trinidad y cinco (5) quebradas Sin Nombre):		
<ol style="list-style-type: none">1. Río Trinidad. Coordenadas UTM WGS – 84 609933 m E, 970683 m N.2. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 609800 m E, 970959 m N.3. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 609762 m E, 971080 m N.4. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 609661 m E, 971344 m N.5. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 609402 m E, 971847 m N.6. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 609227 m E, 972028 m N.		

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-024-2022.

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 10 de febrero de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 11 de febrero de 2022.

Imagen N°2.



Imagen N°3.



Imagen N°4.



Imagen N°5.



Imagen N°6

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-024-2022.

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N° 4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 10 de febrero de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 11 de febrero de 2022.

<p>Adicionalmente un tramo del Río Trinidad colinda con el proyecto. Coordenadas UTM WGS – 84 609260 m E, 972029 m N.</p> <p>Al momento de la inspección las fuentes hídricas mencionadas, mantienen su bosque de galería, mostraron caudal corrido y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.</p>	<p>Imagen N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6. Quebradas Sin Nombre que el proyecto atraviesa en su alineamiento. <i>Fuente: Inspección realizada el 27 de enero de 2022.</i></p>
--	--

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°115 (Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá).
- Que el proyecto atraviesa en su alineamiento seis (6) cuerpos de agua (El Río Trinidad y cinco (5) quebradas Sin Nombre).
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de los seis (6) cuerpos de agua (El Río Trinidad y cinco (5) quebradas Sin Nombre), las cuales son atravesadas por el alineamiento del proyecto, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que para la realización de obras en cauce la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, con la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-024-2022 de 11 de febrero de 2022.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-024-2022.

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 10 de febrero de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 11 de febrero de 2022.

Elaborado por:	Revisado por:
 Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MGTER. EN C. AMBIENTALES C-ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 3,808-98-M1B*</p>	 Mgtr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C-ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD 8 186-18-M1B *</p>

CC. Archivo.

Informe Técnico N° **DRPO-SSH-024-2022**.

Proyecto: **REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4. REHABILITACIÓN DE CARRETERA (PUENTE VEHICULAR Y CAJONES PLUVIALES) CORREGIMIENTO DE TRINIDAD.**

Inspectores Ambientales: **Mgtr. Germán Jaén I.**

Fecha de Inspección: **10 de febrero de 2022.**

Fecha de Elaboración de Informe: **11 de febrero de 2022.**